



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE AUDITORÍA
OFICIO NÚM. ASCM/CGTA/540/26

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 16 de junio de 2026.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción XXV; 14 fracciones I, III y XIV y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6 fracciones XV y XVI y 16 fracciones IV y XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/187/26 de fecha 18 de febrero de 2026, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2024.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

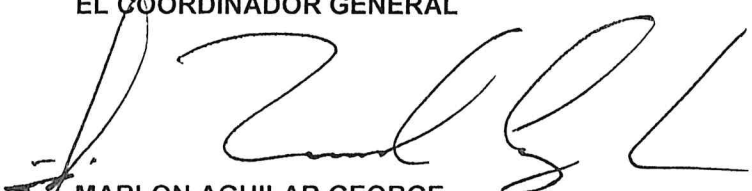
RECOMENDACIONES			
1.	ASCM-103-24-1-TLA	8.	ASCM-119-24-1-TLA
2.	ASCM-103-24-2-TLA	9.	ASCM-119-24-2-TLA*
3.	ASCM-103-24-3-TLA	10.	ASCM-135-24-1-TLA*
4.	ASCM-103-24-4-TLA	11.	ASCM-135-24-11-TLA
5.	ASCM-103-24-5-TLA	12.	ASCM-135-24-12-TLA*
6.	ASCM-103-24-6-TLA	13.	ASCM-135-24-13-TLA
7.	ASCM-103-24-7-TLA		

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar, en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

*Es necesario mencionar que la atención a las recomendaciones con los numerales 9, 10 y 12, no implica la liberación de las responsabilidades que, en su caso, pudieran resultar a cargo de las personas servidoras públicas por las irregularidades detectadas y contenidas en los resultados de auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


MARLON AGUILAR GEORGE

003378



ALCALDÍA
TLALPAN

Oficina de la Alcaldía

11/33
HORA

24 JUN 2026

RECIBIDO
RECIBIDO
Toma CM

c.c.p. MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRA. JANELLE DEL CÁRMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgacfb@ascm.gob.mx.

NCJJ/PRB/KGUC/JCGM/OAF